

Zonas de Navegación 5, 6 y 7:

- 5** Navegación en la cual la embarcación no se aleje más de 5 millas (medidas perpendicularmente a la costa) de un abrigo o playa accesible.
- 6** Navegación en la cual la embarcación no se aleje más de 2 millas (medidas perpendicularmente a la costa) de un abrigo o playa accesible.
- 7** Navegación en aguas costeras protegidas, puertos, radas, rías, bahías abrigadas y aguas protegidas en general.

Descripción del Material exigido:	Cantidad	Notas
Material Náutico.		
Bocina de niebla	1	Puede ser: - Manual. - De gas con recipiente a presión., con respeto de membrana y botella.
Pabellón Nacional	1	
Espejo de señales	1	
Código de señales	1	Si monta aparatos de radiocomunicaciones.
Caña de timón de emergencia	1	Excepto si el motor es fueraborda o de transmisión en Z.
Estachas de amarre al muelle	2	
Bichero	1	
Remo y dispositivo de boga ó un par de zaguales	1	Sólo para embarcaciones menores de 6 metros de eslora.
Inflador y juego de reparación de pinchazos.	1	Sólo para embarcaciones neumáticas rígidas y semi-rígidas.
Botiquines.		
Botiquín	1	- Con tripulación contratada: Botiquín tipo A, B, C según alejamiento de costa y tiempo de navegación (RD 258/99 y Orden PRE/930/02). - Sin tripulación contratada: (sólo exigible en Zona Nav. 5) Botiquín tipo número 4, según Orden de 4/12/1980.
Radiocomunicaciones.		
Transmisor-Receptor de VHF ó VHF portátil. (Exentos zonas 6 y 7)	1	Homologado. Obligatorio a partir del 01/01/2007. Si el VHF es fijo, llevará DSC a partir del 01/01/2009.
Señales de Socorro.		
Bengalas de mano (exenta zona 7)	3	Homologadas. NO aplica a Zona 7
Salvamento.		
Chalecos Salvavidas	100%	Homologado. Flotabilidad mínima: 100N (%) Número de personas autorizadas.

Botiquín tipo número 4 (sólo para Zona de Navegación 5, según Orden de la Presidencia de Gobierno de 04/12/1980):

- Aspirinas, tabletas de 0,50, cajas de 20, una.
- Mercurocromo, frasco pequeño, uno.
- Vendas 2,5x5 y 10x6, dos de cada.
- Esparadrapo 2,5x5, un rollo.
- Venda antiséptica (Salvelox) 1m por 6cm, una caja.
- Nolotil, ampollas.
- Algodón hidrófilo de 100 gr, un paquete.
- Gasas estériles de 20x20, un bote.

Nota: Este botiquín estará contenido en caja metálica o de plástico, con cierre hermético y frisa de goma para impedir la entrada del agua y la humedad (20x13x7 cm).